

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Condenan por agresión al ex compañero de la cantante Rihanna

- Noticias -

Fecha de publicación : Viernes 28 de agosto de 2009

Condenan por agresión al ex compañero de la cantante Rihanna

Nueva York, 28 Agosto 09. AmecoPress/CIMAC.- La jueza Patricia Schnegg, de la Corte Superior de Los Angeles, condenó al cantante Chris Brown a seis meses de trabajos comunitarios, por haber agredido a golpes a su ex novia, la cantante de pop Rihanna y le ordenó permanecer alejado de ella en por lo menos cien metros a la redonda durante los siguientes cinco años. Además, deberá asistir durante un año a una Consejera sobre Violencia Doméstica.

La noticia corrió a lo largo y ancho de Estados Unidos, dado que la agresión que sufrió la joven cantante en febrero pasado motivó que las activistas emprendieran acciones encaminadas a terminar con la violencia contra las mujeres.



La noticia de libertad condicional dado a conocer el pasado martes describe dos actos violentos ejecutados por el joven de 20 años de edad, previos a la agresión en contra de su ex novia. El primero tuvo lugar en noviembre del 2008, cuando la golpeó durante un viaje que realizaron a Europa. La segunda agresión tuvo como escenario Barbados, pas donde nació Rihanna. Ninguno de estos ataques se denunció, según informa la agencia de noticias AP.

Brown cumplirá su sentencia en Virginia, su estado natal, y el trabajo comunitario que realice será supervisado por el jefe de la policía en Richmond.

A la lectura de la sentencia no asistió Rihanna, Brown estuvo acompañado por su madre y aceptó todos los términos de esta, incluso antes de que Schnegg terminara de leerla en la Corte.

Después de que Brown se declarara culpable de la agresión contra la cantante, en junio pasado, la jueza ordenó a ambos artistas evitar contacto alguno. La orden finalmente se extendió de manera formal hasta que Brown complete la sentencia.

El abogado de Rihanna, Donald Etra, de 21 años de edad, recibió bien la noticia de la sentencia e informó que se estableció que de coincidir ambos artistas en eventos, la distancia a guardar será de diez metros por lo menos.

Condenan por agresión al ex compañero de la cantante Rihanna

La agresión a golpes reportada por la cantante el pasado 8 de febrero fue descrita por los detectives policacos de Los Angeles como ‘ataque brutal’. Y de esto no qued duda alguna, ya que las fotografas tomadas a la cantante Rihanna son muestra suficiente de la violencia fsica ejercida en su contra.

La sentencia es un claro mensaje de condena a la violencia contra las mujeres y de que sta no debe solaparse por las autoridades. Si el artista violara los trminos del dictamen podra ser enviado a la prisin estatal, se indic.

Fotos: Archivo AmecoPress/Agencias

**Internacional – Violencia de gnero – Maltrato – Msica. 28 agosto (09).
AmecoPress/CIMAC**